



**Programa de Maestría y Doctorado  
en Ingeniería**



**CAMPO DE CONOCIMIENTO  
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE  
RECURSOS NATURALES**

**INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA 2021-1  
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO  
DEL SACC DE EERN**

**Inicio actividades 10 agosto de 2020**

A los interesados de México (nacionales y extranjeros con residencia legal y vigente en México) graduados de una licenciatura o Maestría en Ingeniería o afín a las ciencias de la Tierra, pueden presentar una solicitud de ingreso para el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto de 2020, en el plan de estudios de la:

**MAESTRIA EN INGENIERÍA  
DOCTORADO EN INGENIERÍA**

**OFERTA**

La Maestría y Doctorado en Ingeniería, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad de tiempo completo con una duración de 4 y 8 semestres respectivamente. El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

Los estudios se imparten en los campos disciplinarios de:

- **Exploración**
- **Perforación**
- **Producción**
- **Yacimientos**

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**IMPORTANTE:** Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca las siguientes etapas seriadas:

- **ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- **ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- **ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- **ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## **ACLARACIONES**

Los detalles de cada etapa se encuentran en el documento “**Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, Instructivo de la Convocatoria**” publicado en la siguiente liga:

<http://ingen.posgrado.unam.mx/convocatoria-de-ingreso/>

Este es un documento complementario para definir los detalles de la ETAPA 2 para el Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería del Campo de Conocimiento de **EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES**, los cuales se encuentran a continuación.

### **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

#### **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

<p><b>INFORMES</b></p> <p>Campos disciplinarios:</p> <p><b>EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, PRODUCCIÓN Y YACIMIENTOS.</b></p>	<p><b>A partir del 06 de diciembre del 2019</b></p> <p>Tel 56220852 ext. 417 e-mail: <a href="mailto:posgrado.dict.unam@gmail.com">posgrado.dict.unam@gmail.com</a></p>
<p>El programa publicará la lista de los <b>aspirantes que continúan</b> en el proceso de selección después del 11 de marzo del 2020 en la página:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="http://ingen.posgrado.unam.mx/">http://ingen.posgrado.unam.mx/</a></li></ul> <p>Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.</p>	<p><b>A partir del 11 de marzo</b></p>

En el caso de estar en la lista de los aspirantes que continúan el proceso de selección (mencionada arriba). Los **ASPIRANTES DE MAESTRÍA** deberán entregar:

**Propuesta de Protocolo de Investigación:** desarrollar un tema de trabajo dirigido en el campo disciplinario al que desea ingresar al posgrado. Este debe ser avalado por un tutor o profesional en el área, el protocolo debe tener los siguientes lineamientos:

- Primera página: Título del trabajo de investigación propuesto, nombre, teléfono, correo electrónico del aspirante; nombre del tutor, firmas del aspirante y tutor propuesto.
- Segunda página: Justificación y objetivos.
- Tercera y cuarta página: Metodología, resultados esperados y bibliografía.
- Quinta página: Carta de recomendación avalando la capacidad académica y tecnológica del aspirante para realizar estudios de maestría.

El protocolo de investigación y la carta de recomendación van dirigidos al M.C. David Escobedo Zenil, presidente del SACC en el Posgrado de Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales.

**Nota importante:**

Todos los documentos deben de enviarse en formato digital a la siguiente dirección:

- [posgrado.dict.unam@gmail.com](mailto:posgrado.dict.unam@gmail.com)

Los archivos deberán etiquetarse con apellidos Paterno, Materno y nombre del documento:

Por ejemplo: **Martínez\_Lopez\_Protocolo.pdf**

**A partir del 11 de marzo y  
hasta el 31 de marzo**

**Exámenes Generales** del campo de conocimiento en el caso de **ASPIRANTES MAESTRÍA** y **ASPIRANTES DOCTORADO**

**EXAMENES GENERALES DEL CAMPO DE  
CONOCIMIENTO**

(Solo aspirantes registrados que no cursaron propedéutico)  
(En el caso de Doctorado, para los provenientes de maestrías que no son del Programa de Maestría de Ingeniería UNAM)

**Del 20 al 24 de abril**

Pendiente por definir  
lugar y hora de realización

<p><b>Entrevistas</b> en el caso de <b>ASPIRANTES MAESTRÍA</b>.</p> <p>Se les convocará a los aspirantes por correo electrónico, la fecha exacta, así como el lugar de presentación, el cual se encontrará en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.</p>	<p><b>Del 20 al 24 de abril</b></p>
<p><b>Presentación</b> del protocolo de investigación, en el caso de <b>ASPIRANTES DOCTORADO</b>.</p> <p>Se les convocará a los aspirantes por correo electrónico, la fecha exacta, así como el lugar de presentación, el cual se encontrará en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.</p>	<p><b>Del 27 al 30 de abril</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CURSOS PROPEDEÚTICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><u>Sólo aspirantes registrados con documentación completa</u></p> <p style="text-align: center;">Sólo si se cumplen restricciones</p> <p style="text-align: center;">Se informarán detalles a los aspirantes registrados</p>	<p><b>DEL 14 DE ABRIL AL 06 DE MAYO</b></p>
<p><b>Restricciones</b></p> <p>a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.</p> <p>b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.</p> <p>c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo complementario, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.</p>	

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 23 de junio del 2020, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://ingen.posgrado.unam.mx>

### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 24, 25 o 26 de junio del 2020** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

**El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.**

**Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**